Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 5 de Septiembre de 2019.-

Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministro de Salud de Río Negro, Lic. Fabián Zgaib, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autoras: Grandoso María Inés, Pita Carina.
Acompañantes: Marcelo Mango, Edith Garro, Alejandro Marinao, Raúl Martinez, Marta Bizzotto.

Pedido de Informes

1. Defina cuál es el criterio de asignación del presupuesto para el Hospital de Catriel.

2. Justifique porqué está congelado el presupuesto desde los últimos 4 años.

3. Enumere el mobiliario; equipamiento hospitalario (alta tecnología, equipos médicos, laboratorios, hardware informático); medicamentos, insumos hospitalarios, material de higiene y limpieza; vestuario y material de oficina por sector con el que cuenta el Nuevo Hospital de Catriel.

4. Informe cuándo se colocará el mobiliario y equipamiento hospitalario del área de Laboratorio del Nuevo Hospital para su correcto desempeño, así como el envío de los insumos hospitalarios.

5. Describa quienes son las personas responsables de que el Nuevo Hospital comience a funcionar en las condiciones apropiadas para los profesionales y trabajadores de la salud y la comunidad en general.

6. Indique los motivos por los cuales el Nuevo Hospital no cuenta con el área de Terapia Intermedia necesaria por el nivel de complejidad del mismo.

7. Brinde el Listado del personal ingresado en el último año y la solicitud de la jefatura correspondiente.

8. Indique cuándo fue el último censo de demanda hospitalaria que se realizó para Catriel y la zona de influencia.

Atentamente.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, Edith GARRO, Humberto Alejandro MARINAO, Raúl Francisco MARTINEZ y Marta Susana BIZZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Cuál es el criterio de asignación del presupuesto para el hospital de Catriel.

2. Por qué está congelado el presupuesto desde los últimos cuatro (4) años.

3. Enumere el mobiliario, equipamiento hospitalario (alta tecnología, equipos médicos, laboratorios, hardware informático), medicamentos, insumos hospitalarios, material de higiene y limpieza, vestuario y material de oficina por sector con el que cuenta el nuevo hospital de Catriel.

4. Cuándo se colocará el mobiliario y equipamiento hospitalario del área de laboratorio del nuevo hospital para su correcto desempeño, así como el envío de los insumos hospitalarios.

5. Quiénes son las personas responsables de que el nuevo hospital comience a funcionar en las condiciones apropiadas para los profesionales y trabajadores de la salud y la comunidad en general.

6. Motivos por los cuales el nuevo hospital no cuenta con el área de terapia intermedia necesaria por el nivel de complejidad del mismo.

7. Listado del personal ingresado en el último año y la solicitud de la jefatura correspondiente.

8. Cuándo fue el último censo de demanda hospitalaria que se realizó para Catriel y la zona de influencia.

VIEDMA, 20 de septiembre de 2019.